

Los antecedentes del auditor externo impositivo y de los socios en el caso de las sociedades simples, así como de los profesionales que presten servicios para ellos, serán evaluados y calificados por el Comité de Admisión, conforme a los siguientes criterios:

I- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

PUNTAJE DE LOS CRITERIOS A EVALUAR	
CONCEPTO	PUNTAJE
A. FORMACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO	19,5
B. REGISTRO PROFESIONAL	2
C. EXPERIENCIA DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO	19,5
D. ORGANIZACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO	36
E. EXPERIENCIA, FORMACIÓN Y NIVEL PROFESIONAL DE LOS AUDITORES QUE INTEGRAN EL PLANTEL PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO (PERSONA FÍSICA)	23
TOTAL	100

A. FORMACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
A1. FORMACIÓN PROFESIONAL		19,5
a) Título de Licenciado en Ciencias Contables, Contador Público Nacional o título equivalente*	10	
b) Título de grado y Diploma de Postgrado*	12,5	
c) Título de grado y Maestría*	14	
d) Título de grado y Doctorado*	15,5	
e) Adicional por educación continua en áreas relacionadas con auditoría, contabilidad o tributación. (Mínimo 40 hs. en los últimos 5 años, por cada 40 hs. se asignará 1 punto hasta un máximo de 4)	4	
TOTAL		19,5

* Se puntuará solamente el nivel académico más elevado que posea.

B. REGISTRO PROFESIONAL

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
a) Adicional por Matrícula Profesional expedida por un gremio de profesionales de contabilidad (Se puntuará solamente al Auditor Externo Impositivo que se inscribe como persona física)	2	2
TOTAL		2

C. EXPERIENCIA DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
C1. EXPERIENCIA GENERAL EN AUDITORÍA *		8
a) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	4	
b) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) y hasta diez (10) años	2	
c) Adicional por experiencia mayor a diez (10) años	2	
C2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA*		3,5
a) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años.	1,5	
b) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) años	2	
C3. CANTIDAD DE TRABAJOS DE AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA REALIZADOS		8
a) De 1 a 10	3	
b) Adicional de 11 a 20	3	
c) Adicional por más de 20 trabajos realizados	2	
TOTAL		19,5

* Será considerado la experiencia del auditor externo impositivo por los servicios que haya prestado en alguna firma auditora.

D. ORGANIZACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
D1. ORGANIZACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO		14
a) Manual de auditoría	6	
b) Manual de organización y funciones implementados	4	
c) Software de auditoría implementado*	4	
D2. CALIDAD DEL TRABAJO		20
a) Memorándum de planificación de la auditoría	4	
b) Evaluación del control interno	4	
c) Evidencias de auditoría	4	
d) Calidad y organización de los papeles de trabajo	4	
e) Coherencia del informe con los papeles de trabajo	4	
D3. COMPOSICIÓN MULTIDISCIPLINARIA (Se puntuará al Auditor Externo Impositivo o a los auditores que integran su plantel profesional)		2
a) Adicional por composición multidisciplinaria (Se puntuará por grado académico en Informática, Derecho, Administración o Economía)	2	
TOTAL		36

*Se otorgará la mitad de los puntos cuando posea paquetes de datos Excel.

E. EXPERIENCIA, FORMACIÓN Y NIVEL PROFESIONAL DE LOS AUDITORES QUE INTEGRAN EL PLANTEL PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO (PERSONA FÍSICA) (Se calificará como máximo a 4 profesionales)

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
E1. FORMACIÓN PROFESIONAL		10
a) Título de Licenciado en Ciencias Contables, Contador Público Nacional o título equivalente	2 puntos por cada Profesional	8
b) Adicional por especialización o educación continua en áreas relacionadas con auditoría, contabilidad o tributación (mínimo 20 hs. en los últimos 5 años)	0,5 puntos por cada Profesional que acredite las 20 hs	2
E2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (como: Auditor Junior, Contador o Auxiliar Contable inclusive)		13
a) Experiencia entre dos (2) y cuatro (4) años	2,5 puntos por cada Profesional	10
b) Adicional por experiencia mayor a cuatro (4) años	0,75 puntos por cada Profesional	3
TOTAL		23

II- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS SOCIEDADES SIMPLES (FIRMAS AUDITORAS)

PUNTAJE DE LOS CRITERIOS A EVALUAR	
CONCEPTO	PUNTAJE
A. ORGANIZACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA	36
B. EXPERIENCIA DE LA FIRMA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA	10
C. REGISTRO PROFESIONAL	2
D. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA:	
D1. SOCIO FIRMANTE	31
D2. SOCIOS O GERENTES	10
D3. SUPERVISORES	7
D4. AUDITORES SENIORS	4
TOTAL	100

A. ORGANIZACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
A1. ORGANIZACIÓN DE LA FIRMA		14
a) Manual de auditoría	6	
b) Manual de organización y funciones implementados	4	
c) Software de auditoría implementado*	4	
A2. CALIDAD DEL TRABAJO		20

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA AUDITORES EXTERNOS IMPOSITIVOS RESOLUCIONES GENERALES N° 29/14 y N° 35/14	Código FL-DRCAE-01
		Versión: 03

a) Memorándum de planificación de la auditoría	4	
b) Evaluación del control interno	4	
c) Evidencias de auditoría	4	
d) Calidad y organización de los papeles de trabajo	4	
e) Coherencia del informe con los papeles de trabajo	4	
A3. COMPOSICIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN LA FIRMA (Se puntuará al Socio Firmante, Socio o Gerente, o Supervisor)		2
a) Adicional por composición multidisciplinaria (Se puntuará por grado académico en Informática, Derecho, Administración o Economía)	2	
TOTAL		36

*Se otorgará la mitad de los puntos cuando posea Paquetes de datos Excel.

B. EXPERIENCIA DE LA FIRMA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
B1. EXPERIENCIA GENERAL EN AUDITORÍA *		6
a) Experiencia menor a dos (2) años	1	
b) Adicional por experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	1	
c) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) y hasta diez (10) años	2	
d) Adicional por experiencia mayor a diez (10) años	2	
B2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA*		4
a) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	2	
b) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) años	2	
TOTAL		10

*Cuando la firma haya sido recientemente constituida se otorgará la mitad de los puntos considerando la experiencia en auditoría de los socios firmantes.

C. REGISTRO PROFESIONAL

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
a) Adicional por Matrícula Profesional expedida por un gremio de profesionales de contabilidad (Se puntuará al Socio Firmante o al Gerente)	2	2
TOTAL		2

D. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

D1. SOCIO FIRMANTE (Se calificará solo a 1 profesional)

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. FORMACIÓN PROFESIONAL		19,5
a) Título de Licenciado en Ciencias Contables, Contador Público Nacional o título equivalente*	10	
b) Título de grado y Diploma de Postgrado*	12,5	
c) Título de grado y Maestría*	14	
d) Título de grado y Doctorado*	15,5	
e) Adicional por educación continua en áreas relacionadas con auditoría, contabilidad o tributación (Mínimo 40 hs. en los últimos 5 años, por cada 40 hs. se asignará 1 punto hasta un máximo de 4)	4	
2. EXPERIENCIA GENERAL EN AUDITORÍA **		8
a) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	4	
b) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) y hasta diez (10) años	2	
c) Adicional por experiencia mayor a diez (10) años	2	
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA**		3,5
a) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	1,5	
b) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) años	2	
TOTAL		31

* Se puntuará solamente el nivel académico más elevado que posea.

** Será considerado la experiencia del socio firmante por los servicios de auditoría que haya prestado en forma independiente.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA AUDITORES EXTERNOS IMPOSITIVOS RESOLUCIONES GENERALES N° 29/14 y N° 35/14	Código FL-DRCAE-01
		Versión: 03

D2. SOCIOS O GERENTES (Se calificará como máximo a 2 profesionales)

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. FORMACIÓN PROFESIONAL		4,5
a) Título de Licenciado en Ciencias Contables, Contador Público Nacional o título equivalente*	1 punto por cada Socio o Gerente	2
b) Título de grado y Diploma de Postgrado*	1,25 puntos por cada Socio o Gerente	2,5
c) Título de grado y Maestría*	1,5 puntos por cada Socio o Gerente	3
d) Título de grado y Doctorado*	2 puntos por cada Socio o Gerente	4
e) Adicional por educación continua en áreas relacionadas con auditoría, contabilidad o tributación. (Mínimo 40 hs. en los últimos cinco (5) años)	0,25 puntos por cada Socio o Gerente que acredite las 40 horas	0,5
2. EXPERIENCIA GENERAL EN AUDITORÍA		3,5
a) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	1 punto por cada Socio o Gerente	2
b) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) y hasta diez (10) años	0,25 puntos por cada Socio o Gerente	0,5
c) Adicional por experiencia mayor a diez (10) años	0,5 puntos por cada Socio o Gerente	1
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA		2
a) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	0,5 puntos por cada Socio o Gerente	1
b) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) años	0,5 puntos por cada Socio o Gerente	1
TOTAL		10

* Se puntuará solamente el nivel académico más elevado que posea.

D3. SUPERVISORES (Se calificará como máximo a 2 profesionales)

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. FORMACIÓN PROFESIONAL		3
a) Título de Licenciado en Ciencias Contables, Contador Público Nacional o título equivalente*	1 punto por cada supervisor	2
b) Título de grado y Diploma de Postgrado, Maestría o Doctorado*	1,25 puntos por cada supervisor	2,5
c) Adicional por educación continua o en áreas relacionadas con auditoría, contabilidad o tributación (mínimo 40 horas en los últimos cinco (5) años)	0,25 puntos por cada supervisor que acredite las 40 horas	0,5
2. EXPERIENCIA GENERAL EN AUDITORÍA		4
a) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	1 punto por cada supervisor	2
b) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) y hasta diez (10) años	0,25 puntos por cada supervisor	0,5
c) Adicional por experiencia mayor a diez (10) años	0,75 puntos por cada supervisor	1,5
TOTAL		7

* Se puntuará solamente el nivel académico más elevado que posea.

D4. AUDITORES SENIORS (Se calificará como máximo a 2 profesionales)

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. FORMACIÓN PROFESIONAL		3
a) Título de Licenciado en Ciencias Contables, Contador Público Nacional o título equivalente	1 punto por cada Profesional	2
b) Adicional por Especialización o Educación continua en áreas relacionadas con auditoría, contabilidad o tributación. (mínimo 20 hs. en los últimos cinco (5) años)	0,5 puntos por cada Profesional que acredite las 20 hs.	1
2. EXPERIENCIA GENERAL EN AUDITORÍA		1
a) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	0,25 puntos por cada Profesional	0,5
b) Adicional por experiencia mayor a cinco (5) años	0,25 puntos por cada Profesional	0,5
TOTAL		4

ACLARACIONES:

- **Experiencia General en Auditorías:** Se calificará en función a los años de ejercicio en la actividad de auditor interno o externo independiente, siempre que se encuentre acreditado mediante certificados o constancias expedidas por las empresas o contribuyentes auditados. No será necesaria la presentación de tales certificados, cuando se haya realizado auditorías externas impositivas que fueron presentadas ante la **SET**.

- **Experiencia Específica en Auditoría Externa Impositiva:** Se calificará en base a los años de ejercicio profesional como auditor externo impositivo.

- **Cantidad de Trabajos de Auditoría Externa Impositiva realizados:** Se computarán todos los trabajos de auditoría externa impositiva que fueron presentados ante la **SET** desde el ejercicio fiscal 2008 en adelante.

Atendiendo la presunción de inocencia prevista en la norma legal, cuando se halle en trámite la investigación de un caso de incumplimiento tributario al que pudiera estar vinculado un auditor externo, hasta tanto no culmine el proceso y se determinen las sanciones a aplicar, la **SET** admitirá su inscripción en el registro, siempre que cumpla los requisitos previstos en la reglamentación.

- **Formación Profesional:** Se computará los cursos relacionados a Tributación, Auditoría o Contabilidad, y otros relacionados al trabajo de Auditoría.

Será considerado válido el certificado de estudios que habilite a obtener título de grado, diploma de postgrado, maestría o doctorado cuando el mismo se encuentre en trámite.

Para los cursos de postgrados se computará los que posean la carga horaria mínima establecida por la autoridad competente.

En lo referente a Educación Continua, los certificados de cursos en los que no expresen la carga horaria, se computará 4 horas por cada día de capacitación.

- **Socios:** El Socio Firmante identificado en el ítem (D1), no podrá ser evaluado como Socio o Gerente en el ítem (D2).

- **Composición Multidisciplinaria:** Se asignará el puntaje al integrante del plantel profesional que cuente con título de grado en otras disciplinas afines a las ciencias contables, o relacionadas al trabajo que debe llevarse a cabo, tales como Informática, Derecho, Administración o Economía.

- **Manual de Auditoría:** Se considerará como tal, el documento que abarque todo el proceso de la Auditoría; desde la Planificación, Criterio para la Determinación de la Materialidad, los Procedimientos de Auditoría, hasta la supervisión final para la emisión del Dictamen de Auditoría.

- **Manual de Organización y Funciones Implementados:** Se asignará puntaje a los auditores externos que presenten una estructura organizacional acorde a la envergadura y delicadeza de los trabajos de auditoría a realizar, tales como Organigrama y Manual de Organización y Funciones, y que acrediten su efectiva vigencia.

- **Software de Auditoría:** Se asignará puntaje a los auditores externos impositivos que utilicen software específico de auditoría para los trabajos de auditoría externa impositiva.

- **Calidad del trabajo:** Este factor se calificará mediante la revisión de los Papeles de Trabajo e informes de las auditorías externas impositivas presentadas ante la **SET**. Para el efecto, la Administración Tributaria podrá requerir al auditor que solicita su inscripción, los legajos de Papeles de Trabajo que respaldan un Dictamen o Informe de Auditoría presentado a la **SET** en el ejercicio fiscal anterior a la fecha de la Solicitud.

Cambios en la versión: Los textos incorporados en esta versión se encuentran subrayados.

Fecha de aprobación: 12/03/2015